



---

# POLÍTICA DE EGRESADOS

---

**ACUERDO 025  
AGOSTO 27 DE 2019**

**"POR EL CUAL SE APRUEBA LAS POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS,  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN  
ANDRÉS Y PROVIDENCIA -INFOTEP"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA -INFOTEP- EN  
EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), es un establecimiento público, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Decreto No. 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decreto 1095 y 1096 del 2004 y 1570 y 1571 del 3 de octubre de 2016.

Que el artículo 33 literal a) del Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2019, señala que "son funciones del Consejo Directivo, aprobar a propuesta del Rector y Consejo Académico las políticas de la Institución, los planes y programas que, conforme a la Ley Orgánica de Planeación y la Ley Orgánica de Presupuesto, deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos, al Plan Nacional de Desarrollo.

Que el Infotep ha hecho una revisión crítica de las prácticas y modos organizacionales que se han empleado para construir institucionalidad, con el fin de encontrar diversas maneras de abordar reformas que le permitan recuperar el rol histórico Insular como primer centro de estudios superiores en el Departamento.

Que las políticas universitarias buscan proporcionar dinámicas institucionales que propenden por establecer procesos académicos, de cultura y bienestar, administrativos, de investigación y de interacción con el entorno en el Departamento archipiélago de San Andrés y Providencia y por esta razón se hace necesario contar con herramientas de gestión que permitan el cumplimiento de su misión institucional.

Que el Infotep tiene el desafío de avanzar en el desarrollo de sus procesos académicos y administrativos, arraigar su identidad en el contexto de la insularidad, fortalecer su presencia en la región, implementar nuevas formas de producción y transferencia del conocimiento, incorporar las tecnologías de la

información y la comunicación en los procesos educativos para lo cual requiere formular y desarrollar una propuesta institucional que afiance su liderazgo regional y la visibilidad nacional en los ámbitos político, económico y social.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la Política Institucional de Egresados.

#### 1. INTRODUCCIÓN

Los egresados son las personas que han cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del pensum académico reglamentado de un programa de educación superior. En este sentido, se convierten en la carta de presentación de la institución, son el testimonio del proceso de formación académica y humana que se imparte de acuerdo con sus políticas.

Estos son una parte importante dentro de la comunidad educativa de la institución, aunque ya no estén vinculados a un programa de formación. Por ende, la institución deberá asegurar el cumplimiento de sus deberes y derechos; así como mantener activos los canales de seguimiento y comunicación con los egresados para conocer su nivel de inserción en el mundo laboral y el desarrollo de su proyecto de vida.

Lo anterior se sustenta en lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional que establece políticas de seguimiento y vinculación a los graduados en las Instituciones de Educación Superior del país, a través de la Ley 30 de 1992, mediante la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior; el Decreto 1295 del 2010 en su artículo 6, numeral 4; y el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.5.3.2.2.2, numeral 4, establece *"el desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas"*.

El Instituto de Formación Técnico Profesional - INFOTEP a través del programa de egresados garantizará el desarrollo de los procesos de participación de sus graduados en la comunidad académica de manera dinámica, como miembros capaces de aportar sus conocimientos y enriquecerlos durante su actividad profesional.

Para el efecto, se enuncia la política, los objetivos y las estrategias propuestas para sostener y fortalecer el vínculo del INFOTEP con sus egresados, no sólo para ubicarlos en el ámbito laboral, sino también para realizar seguimiento y permitir su participación en los espacios de la Institución.

82

De esta forma, se contribuye al fortalecimiento de su sentido de pertenencia con la Institución y su proyección hacia todos los ámbitos de la sociedad, tanto a nivel público, privado y/o las organizaciones comunitarias; aportando a la transformación económica, social, cultural y política del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Las instituciones de educación superior en Colombia frente a los retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o del Milenio (2015) tienen la responsabilidad de volver realidad el ideal de la educación permanente y de calidad para todos.

Así mismo, se ha planteado en la "Revolución Educativa" propuesta por el Ministerio de Educación en Colombia, cuyo propósito es transformar la totalidad del sistema educativo en magnitud y pertinencia. Avanzando en temas de cobertura, simultáneamente con procesos de mejoramiento de la calidad y de búsqueda de la excelencia en todos los niveles del sector (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2010).

En este sentido, el Ministerio de Educación cuenta con la herramienta del registro calificado para garantizar que los programas de educación superior reúnan las condiciones de calidad que la ley exige; que serán evaluadas y monitoreadas de manera permanente. Esto también aplica para las condiciones de las instituciones que ofertan estos programas. Dentro de la consolidación de la comunidad académica, se involucra a este estamento, verificando el planteamiento y desarrollo de políticas que la institución ha definido para mantener los vínculos y fortalecer la formación disciplinar y profesional de los egresados.

Por lo tanto, las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de desarrollar y fortalecer estrategias de seguimiento al egresado para, primero mantener el contacto con la comunidad de graduados y, segundo, para conocer y/o medir el impacto de los programas de formación en el medio.

Las instituciones de educación superior saben que el egresado es el punto de referencia que la sociedad tiene sobre la calidad de sus programas; por tanto, deben considerar al egresado en todas sus dimensiones, dentro de las cuales está la proyección de su imagen en la comunidad como un dinamizador del crecimiento y desarrollo social. Es necesario entonces fortalecer vínculos con el sector social, el egresado es el puente para acercar a la comunidad y sus necesidades, como punto de referencia en la relación con el sector productivo, abriendo las puertas para

- a) Velar por la estabilidad y el progreso del Instituto y sus estamentos.
- b) Cooperar con el Instituto para el mejoramiento de los métodos de investigación y sistemas docentes, de acuerdo con la experiencia derivada de la práctica profesional.
- c) Colaborar para que sus asociados se conozcan y se ayuden mutuamente.
- d) Estimular y vigilar el cumplimiento de las normas de ética profesional.
- e) Estrechar las relaciones de los miembros de la asociación con los alumnos del Instituto y ayudarlos en lo posible en sus estudios y en su posterior ingreso a la vida profesional.
- f) Trabajar por el desarrollo académico, cultural, social y económico de la isla.
- g) Promover actividades generales para sus miembros con fines profesionales, culturales, sociales, académicos, científicos y de mutua ayuda.
- h) Impulsar mediante convenios con el Instituto programas de extensión académica y gestionar acciones que coadyuven a los estudiantes a la consecución de sus objetivos académicos.

Para el año 2011 se inicia con uno de los ejes principales del área de egresados, que es la creación y actualización de una base de datos de los graduados, con el objetivo de mantener contacto con esta comunidad e iniciar el desarrollo de las demás acciones que la Institución planteó tanto para realizar seguimiento a su incursión y desenvolvimiento en el mercado laboral, como para vincularlos en las actividades académicas, culturales, deportivas y decisorias realizadas en su beneficio.

A partir de este momento, se continúa con la realización de encuentros de egresados de manera anual, como un espacio de acercamiento entre la Institución y esta comunidad. También ha permitido que se aproveche para la actualización de conocimientos en áreas específicas y comunicar los avances de la Institución en relación a su gestión.

A la fecha, la Institución cuenta con un área de egresados que hace parte del proceso de Extensión y Proyección Social; desde la que se hace el seguimiento constante a los egresados con el apoyo de la base de datos, se canalizan ofertas laborales del sector productivo, se atienden dudas e inquietudes a través de los diferentes canales de comunicación, se organiza e invita a eventos de la Institución, se le da continuidad a los encuentros anuales de egresados y se fomenta la profesionalización de egresados de acuerdo a la vigencia de convenios con otras IES.

facilitar los campos de práctica de los estudiantes y permitiendo confrontar la realidad con las teorías.

### **3. OBJETIVO GENERAL**

Establecer una política de seguimiento a egresados que permita observar su inserción al entorno laboral, garantizar su participación en las actividades de la comunidad educativa de la Institución y propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias con los demás estudiantes.

#### **3.1. Objetivos Específicos**

- Actualizar permanentemente la base de datos de egresados para establecer los canales de comunicación pertinentes.
- Hacer participe a los egresados de las actividades académicas, culturales, deportivas y de salud realizadas por la Institución.
- Difundir las oportunidades laborales del sector productivo con los egresados, incluyendo su vinculación en el cuerpo de docentes institucional.
- Ejecutar la estrategia de seguimiento del desempeño de los egresados en el campo profesional para evaluar la pertinencia y calidad de la formación.
- Brindar la oportunidad a los egresados de continuar su formación a través de carreras profesionales, diplomados, especializaciones, cursos de actualización y/o talleres en modalidad de convenios suscritos con otras IES.
- Reconocer el buen desempeño de los egresados en su vida laboral y académica a través de incentivos y distinciones.

### **4. ANTECEDENTES**

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP se planteó desarrollar acciones estratégicas para identificar y contactar a los egresados, conocer sus experiencias, resolver sus necesidades y medir su impacto en el mercado social, laboral y empresarial donde intervienen, de igual manera acciones pedagógicas, investigativas y culturales que propicien su crecimiento profesional y personal. Así, para el año 2010 se realiza el primer encuentro de egresados donde se crea la asociación de egresados, ASEEINFO, como entidad sin ánimo de lucro de derecho privado y de beneficio común, ante la Cámara de Comercio de San Andrés Islas. Con la cual se agrupó a los exalumnos en una red de beneficios que impactará en el desarrollo de sus actividades profesionales, sociales y educativas. *82*

Esta asociación tiene como objetivos principales:

---



**Decreto No. 1330 de 2019**, en su artículo 2.5.3.2.3.1.5 indica que los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

**Ley 115 de 1994:** por la cual se expide la ley general de educación en la cual se cumple una función social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En el artículo 6, define que la Comunidad Educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley y del artículo 68 de la Constitución Política.

“La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, egresados, directivos, docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

## 6. DEFINICIONES

**Base de Datos:** es una colección de información organizada, que contiene los datos básicos, de contacto y de situación laboral de los egresados de la Institución.

**Educación Continua:** es la formación dada a través de diplomados, cursos, talleres, seminarios, conferencias, congresos y demás eventos académicos no formales que buscan la profundización en las áreas de conocimiento de los egresados.

**Egresado:** es el individuo que ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del pensum académico reglamentado de un programa de educación superior y ha obtenido el correspondiente título. 

**Encuentro de Egresados:** son reuniones de egresados realizadas anualmente por la Institución, que buscan establecer un nexo más directo con su Alma Mater y aportar a los procesos de transformación académica, profesional y social tanto de INFOTEP como de los mismos egresados.

## 5. MARCO JURIDICO

A continuación, se nombran las reglamentaciones legales vigentes que a nivel nacional abordan el tema de egresados en las Instituciones Educativas.

**La Constitución Política de Colombia** en su Artículo 67, consagra que “Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

Partiendo del anterior mandato constitucional, la normatividad colombiana determina las siguientes leyes, decretos y acuerdos que integran a los egresados dentro de sus principales ordenanzas:

**Ley 30 de 1992:** Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, enunciando a los egresados como un componente que está contemplado en el fomento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior.

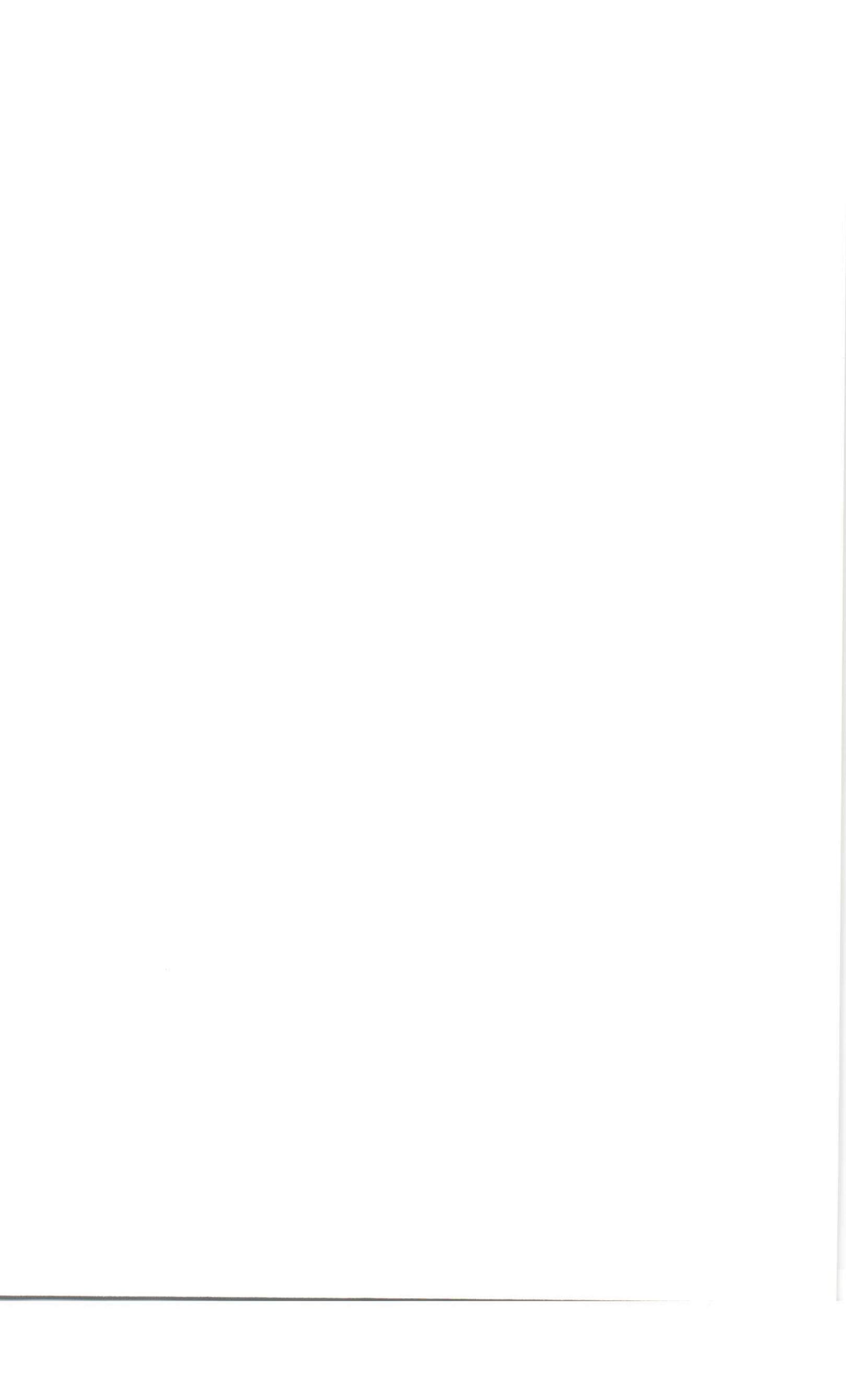
Esta misma Ley en su artículo 64, define al Consejo Superior Universitario como el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad y estará integrado entre otros por uno de los egresados, haciéndolo participe en la definición de políticas académicas, administrativas y de la planeación institucional.

En el párrafo del artículo 62 se indica que la dirección de las demás instituciones estatales u oficiales de Educación Superior que no tengan el carácter de universidad corresponde al Rector, al Consejo Directivo y al Consejo Académico. La integración y funciones de estos Consejos serán las contempladas en los artículos 64, 65, 68 y 69 de dicha Ley.

**Ley 1188 de 2008,** Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

En su artículo 2° enuncia las condiciones de calidad para obtener el registro calificado de los programas académicos; donde las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de las condiciones de calidad de carácter institucional, a través de “La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.”





- Reconocer el buen desempeño de los egresados en su vida académica y laboral, a través de estímulos relacionados con descuentos u otros incentivos en los servicios de formación continuada y distinciones a los egresados sobresalientes.

### **7.1. RESPONSABILIDADES E INVOLUCRADOS**

El programa de egresados del INFOTEP surge en el marco legal y lineamientos del Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, promoverá un doble compromiso, por parte de la Institución y por parte de los egresados:

#### **Compromisos de la Institución:**

- ❖ Vincular y hacer llegar a los egresados los avances de gestión educativa (docencia, investigación y proyección social).
- ❖ Fortalecer los lazos de fraternidad y pertenencia para proyectar a los egresados en los ámbitos de la sociedad tanto privado como público.
- ❖ Articularse con el sector productivo para aportar conocimientos actualizados identificados con la realidad empresarial para aumentar la capacidad y las ganancias de éstas y así aumentar las oportunidades de empleo.

#### **Compromisos de los egresados con la institución:**

- ❖ Dar a conocer sus experiencias en el ámbito laboral para reforzar y proporcionar información a la Institución y así poder replantear sus planes y programas de estudio que necesite el contexto, optimizando y mejorando la inserción laboral en puestos cualificados.
- ❖ Dar a conocer sus fortalezas y debilidades que tendrían en el desarrollo de su ejercicio profesional para que la Institución les proporcione seminarios, diplomados y programas académicos universitarios propios o en convenios con otras instituciones de educación superior en actualización de conocimientos y saberes; para que la Institución mejore la infraestructura, mecanismos de evaluación y demás acciones que optimicen la calidad de la educación, y así procurar la captación de docentes e investigadores capacitados, comprometidos con el desarrollo de la educación superior, el progreso y calidad de vida de la población de las islas.

**Seguimiento a egresados:** observar minuciosamente la evolución y el desarrollo del proceso de formación de los egresados y su impacto en el entorno laboral y el ámbito social.

## 7. POLÍTICA

El programa estará adscrito al proceso de Extensión y Proyección Social, bajo el cual se desarrollarán las diferentes actividades y proyectos acordes con el PEI.

### **Política de Seguimiento a Egresados**

Actualmente el programa de egresados cuenta con la siguiente política como base orientadora de sus estrategias y acciones.

El INFOTEP, a través de la Política de Egresados, tiene como objetivo fortalecer el vínculo de la Institución con la comunidad de egresados desde la inclusión de estos en las actividades misionales de INFOTEP hasta el seguimiento de su desempeño y contribución en el campo laboral. Esto basado en los siguientes compromisos:

- Crear un mecanismo de recolección y actualización de datos de los egresados para establecer los canales de comunicación pertinentes, que garanticen el contacto permanente con la comunidad de egresados; respetando la norma de hábeas data para proteger los datos de los egresados.
  - Gestionar la integración de los egresados en los eventos y actividades realizadas por la Institución y asesoría en la conformación de asociaciones de egresados.
  - Promover oportunidades laborales, incluyendo su vinculación en el cuerpo de docentes institucional, como apoyo al desarrollo profesional de los egresados del INFOTEP.
  - Establecer una estrategia de seguimiento del desempeño de los egresados en el campo laboral y profesional para evaluar la pertinencia y calidad de la formación impartida por INFOTEP y su impacto en ámbito local y/o nacional.
  - Hacer participe a los egresados de las oportunidades de continuar su formación en modalidades como carreras profesionales, diplomados, <sup>gr</sup> especialización u otras pertinentes, de acuerdo con los convenios que suscriba INFOTEP, desde el área de Extensión, con otras IES.
-

	<p>investigativas a través de conversatorios, foros de discusión y/o conferencias.</p>		<p>actividades institucional.</p>
	<p>Apoyo en la conformación de asociaciones de egresados.</p>	<p>Corto</p>	<p>Integrar a este espacio docentes y estudiantes de la institución o invitados especiales de otras entidades o instituciones.</p> <p>Garantizar asesoría y acompañamiento a las iniciativas de grupos de graduados que desean conformar asociaciones de egresados.</p>
<p>Promover oportunidades laborales, incluyendo su vinculación en el cuerpo de docentes institucional, como apoyo al desarrollo profesional de los egresados del INFOTEP.</p>	<p>Canalizar las oportunidades de empleo enviadas por el sector productivo de acuerdo con el perfil solicitado.</p>	<p>Corto</p>	<p>Seleccionar aquellas vacantes que estén relacionadas con los diferentes programas de formación de la institución.</p> <p>Divulgar las ofertas laborales seleccionadas con los egresados, a través de correo electrónico y redes sociales.</p>
	<p>Incluir a los egresados como candidatos en los procesos de selección del cuerpo de docentes de planta y/o contratistas.</p>	<p>Corto</p>	<p>Informar a los egresados por correo electrónico y página web institucional sobre las convocatorias para docentes de INFOTEP.</p>
		<p>Largo</p>	<p>Ofrecer a los egresados formación académica como docentes para adecuar su perfil.</p>
<p>Establecer una estrategia de seguimiento del desempeño de los egresados en el campo laboral y profesional para evaluar la pertinencia y calidad de la formación impartida por INFOTEP y su</p>	<p>Diseñar y aplicar un instrumento de recolección de información dirigida al sector productivo donde se desempeñan los egresados para dar seguimiento y conocer su impacto en el medio.</p>	<p>Corto</p>	<p>Aplicar anualmente un formato de encuesta sobre una muestra del sector productivo para recolectar la información pertinente.</p> <p>Generar un informe de resultados obtenidos con la encuesta que incluya las conclusiones sobre el</p>

57

**7.2. PLAN DE TRABAJO**

Compromisos	Estrategias	Plazo	Acciones
Crear un mecanismo de recolección y actualización de datos de los egresados para establecer los canales de comunicación pertinentes, que garanticen el contacto permanente con la comunidad de egresados; respetando la norma de hábeas data para proteger los datos de los egresados.	Crear una base de datos sistematizada que contenga los datos personales y de contacto de los egresados de los diferentes programas de INFOTEP	Corto	Recolectar la información de egresados que se genera desde el área de admisiones de la institución.
	Actualizar anualmente los datos suministrados por los egresados en la base de datos	Corto	Contactar a los egresados a través de diferentes canales, por ejemplo, redes sociales, correo electrónico, teléfono u otro para corroborar o actualizar los datos existentes. Diligenciamiento del formato de actualización de datos durante los eventos liderados por la institución y que congreguen a esta comunidad.
Gestionar la integración de los egresados en los eventos y actividades realizadas por la institución y asesoría en la conformación de asociaciones de egresados.	Diseñar los espacios de participación que sean de interés para la comunidad de egresados.	Corto	Invitar a los egresados a los espacios diseñados para su participación a través de los diferentes canales de comunicación, teniendo en cuenta la información de la base de datos de egresados. Confirmar la asistencia de los egresados vía telefónica días antes de cada evento.
	Promover el intercambio de experiencias académicas e	Largo	Programar estos eventos dentro del cronograma de

8x

### **7.3. PARTICIPACION DE LOS EGRESADOS EN LOS ORGANISMOS DE DECISION DEL INFOTEP**

El INFOTEP reconoce la importancia de la participación del egresado en los planes de mejoramiento continuo de la Institución en cuanto a formación académica, creación de diseños curriculares, organización administrativa, estatutos y otros reglamentos internos a fin de que el egresado proponga estrategias, programas de desarrollo institucional, sugerencias y críticas propositivas en pro de la calidad de los programas.

Igualmente, es importante que conozca y evalúe la eficiencia profesional del personal docente de la Institución, la aceptación del programa en el mercado laboral, la coherencia y pertinencia entre el programa propuesto y las acciones a desarrollar a fin de fortalecer los lazos de cooperativismo en materia académica, intelectual, y laboral, mediante la retroalimentación y experiencia de los graduados e incentivar el sentido de pertenencia con su alma mater.

Según el Estatuto General de la Institución, mediante el Acuerdo 011 del 28 de octubre de 2015, se reglamentó la participación de los egresados en el Consejo Directivo, establecido para la toma de decisiones académicas y administrativas de la Institución. En el artículo 19, se dan las disposiciones para ser representante de los Egresados ante el máximo órgano de dirección y administración institucional. Esta representación es elegida por los mismos egresados de los diferentes programas académicos y tiene el compromiso ético de participar en favor del mejoramiento continuo de la calidad de los procesos que se adelantan al interior de la Institución.

### **7.4. ENCUENTRO DE EGRESADOS Y ELECCIÓN DEL EGRESADO SOBRESALIENTE**

Los encuentros de egresados son espacios para que se congreguen en torno a lo que para ellos representa ser parte del INFOTEP. Los egresados se reunirán para evocar los espacios donde transcurrieron sus años de estudio y valorar el aporte que significó para sus vidas la formación recibida, que los hizo técnicos profesionales comprometidos con el desarrollo de la sociedad y personas de ética y sensibilidad por la identidad isleña y el patrimonio cultural. Estos encuentros permitirán establecer un nexo más directo con su Alma Mater y aportarán a los procesos de transformación académica, profesional y social tanto de la Institución como de los mismos egresados.

Para su desarrollo, Extensión y Proyección Social coordinará un encuentro anual en los que se organizarán jornadas académicas y sociales para fortalecer las

impacto en ámbito local y/o nacional.		desempeño de egresados y su impacto en el medio.
<p>Hacer participe a los egresados de las oportunidades de continuar su formación en modalidades como carreras profesionales, diplomados, especialización u otras pertinentes, de acuerdo con los convenios que suscriba INFOTEP, desde el área de Extensión, con otras IES.</p>	<p>Convocar a egresados interesados en los programas de convenios que se ofrezcan en la institución.</p>	<p>Largo</p> <p>Contactar a los egresados a través de diferentes canales, por ejemplo, redes sociales, correo electrónico, teléfono u otro para informar sobre dichas oportunidades.</p>
<p>Reconocer el buen desempeño de los egresados en su vida académica y laboral, a través de estímulos relacionados con descuentos u otros incentivos en los servicios de formación continuada y distinciones a los egresados sobresalientes.</p>	<p>Programa de descuentos en los servicios instituciones a los egresados.</p>	<p>Largo</p> <p>Carnetización que permita su fácil identificación para acceder a la biblioteca, la sala de internet y el gimnasio.</p>
	<p>Reconocimiento egresado sobresaliente en los encuentros de egresados y en la página web del INFOTEP.</p>	<p>Corto</p> <p>Consulta entre egresados, docentes y consejo académico para identificar personas sobresalientes en campo laboral y académico, basados en criterios preestablecidos.</p> <p>Incluir en la programación de los encuentros de egresados un ítem que se titule "Reconocimientos Especiales" para otorgar una distinción a egresados sobresalientes.</p>

87

## 10. SEGUIMIENTO

El seguimiento es un instrumento indispensable para la implementación adecuada de la política. Se trata de contar con la opción de supervisar el avance o en su defecto, los problemas que registre el desarrollo de la misma, para que de manera oportuna, se puedan tomar acciones y medidas correctivas.

El seguimiento a la Política de Egresados será ejecutado desde el área de Extensión y Proyección Social a través del cumplimiento de las acciones del Plan de Trabajo de forma anual y del reporte de avances en las actividades específicas del Plan Operativo de Acceso, Permanencia y Graduación, el cual se realizará mensualmente.

Lo anterior garantizará que la Institución realmente cumpla con los compromisos asumidos en la presente política y con lo exigido a las IES en el Decreto No. 1330 de 2019 artículo 2.5.3.2.3.1.5.

## 11. RIESGOS

La no implementación de la Política de Egresados puede conllevar a que la entidad no conozca el verdadero impacto social de los programas de formación ofrecidos, ni valorar el desempeño de sus egresados en el sector productivo y no se estaría garantizando el desarrollo de los procesos de participación de los graduados en la comunidad académica.

Lo anterior, repercute directamente en la no valoración de aquella población que representa el testimonio del proceso de formación académica y humana ante la sociedad que se imparte en la Institución. *9/2*

relaciones y la participación de los egresados en el desarrollo de la Institución. En esta jornada se otorgará la distinción del egresado sobresaliente, cuya elección será resultado del análisis de los logros y méritos alcanzados por dicha persona, de acuerdo al criterio de los egresados, docentes y el Consejo Académico del INFOTEP.

## **7.5. EDUCACIÓN CONTINUA**

Como parte del proceso de Extensión y Proyección Social, se tendrá en cuenta a los egresados para invitarlos a realizar seminarios, talleres, diplomados y/o carreras universitarias en convenio con otras instituciones que se ofrezcan para educación continua, todo ello de acuerdo al análisis de los resultados de las encuestas y estudios de seguimiento a los egresados en los cuales se tomará en cuenta sus opiniones sobre necesidades formativas y de actualización para una mayor competitividad y eficiencia en su área laboral, de igual manera se espera responder con las necesidades que demanda el sector productivo en la medida que se identifiquen con los problemas sociales y económicos del entorno local, regional y nacional.

## **8. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)**

La Política Institucional de Egresados se articula con la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, permitiendo conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su planeación institucional, en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017.

## **9. RECURSOS**

Para la implementación de esta política y para el desarrollo de las actividades la Institución cuenta con el recurso humano, económico, tecnológico y mobiliario necesario para dar cumplimiento efectivo a los compromisos expuestos anteriormente, demostrando el compromiso con los egresados y su inserción en el campo laboral. Los recursos necesarios para ejecutar la Política de Egresados serán aprobados anualmente según plan de trabajo o presupuesto. 

## 12. MARCO DE REFERENCIA

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C: Corte Constitucional.
- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL. (2011). *Acuerdo No. 005 de 2011: Reglamento Académico y Estudiantil del INFOTEP*. San Andrés Isla: INFOTEP.
- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL. (2012). *Estudio de seguimiento a recién egresados de programas regulares del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional*. San Andrés Islas: INFOTEP.
- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL. (2012). *Informe evaluativo de empleadores sobre las competencias y habilidades de los egresados del INFOTEP*. San Andrés Islas: INFOTEP.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2019). Decreto 1330 de 2019 (julio 25). Bogotá, D. C.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1994). *Ley 115 de 1994 Nivel Nacional*. Bogotá, D.C.: Diario Oficial No. 41.214.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2008). *Ley 1188 de 2008*. Bogotá D.C.: Congreso de la República.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *DECRETO 1295 DE 2010 (abril 20)*. Bogotá, D. C.: Diario Oficial 47.687 de abril 21 de 2010.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2010). *Revolución Educativa 2002 - 2010 Acciones y Lecciones*. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e impresos S.A.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2018). *Sistema de Información*. Obtenido de Preguntas frecuentes: <https://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-241150.html>
- MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1992). *Ley 30 de 1992 Nivel Nacional*. Bogotá, D.C.: Diario Oficial 40.700 de diciembre 29 de 1992.
- Mow, O. (2012). *Necesidades del sector productivo y de la comunidad insular en materia de programas académicos en educación superior, en miras de ampliación de*
-

la oferta académica. Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional. San Andrés Islas: INFOTEP.

Peña, A. (2007). *Análisis sobre la pertinencia de los programas académicos del INFOTEP frente a los retos de desarrollo económico local, nacional e internacional*. Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional. San Andrés Islas: INFOTEP.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en san Andrés Isla, a los veintisiete días (27) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**EDNA DEL PILAR PÁEZ**  
Presidenta

**MARIA CLAUDIA BRACHO B.**  
Secretaria Técnica